



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Febrero de 1973

040/73

Expte: 027/73

VISTO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita en estas actuaciones el cambio de dedicación de las funciones de la Prof. María Yamile Halusch de Zuccón; y

CONSIDERANDO:

Que para una mejor organización del Ciclo de Admisión se requiere personal docente idóneo en los aspectos de Orientación Profesional, y las propuesta tiene antecedentes específicos en la materia, condición que la habilita para desempeñarse en uno de los objetivos del Estudio de Factibilidad;

Que, la observación que formula Dirección General de Administración con respecto al término del nombramiento ha sido obviada, ya que por disposición de esta Delegación las designaciones cuyo vencimiento se opere en el corriente año se prorrogan interinamente hasta el 31 de Marzo de 1974;

POR ELLO:

Atento las atribuciones del Art. 4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

Art. 1°.- Desde el 1° de Marzo al 31 de Mayo de 1973, la Prof. María / Yamile HALUCH de ZUCCON, en carácter de Jefe de Trabajos / Practicos de la materia "Psicología del Aprendizaje" re-  
vistarán en carácter de Jefe de Trabajos Practicos con semi-dedicación.-

Art. 2°.- Dirección General de Administración dispondrá el cambio / de imputación de los haberes de la Sra. Haluch de Zuccón / por el período mencionado precedentemente.-

Art. 3°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Administración a sus efectos.-

ESF/lef

  
Dr. GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO  
Secretario Asuntos Académicos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR